

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 04 de Abril de 2013.-
DECRETO ALC. N° 744/2013

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Artículo 8 letras c) y g) de la Ley 19.886; Artículo 10, número 7°, letras l), del Reglamento, habiéndose realizado licitación pública N° 24/213 según ID 3447-61-LE13, licitación pública N° 32/2013 según ID 3447-85-LE13 y licitación pública N° 43/2013 según ID3447-118-CO13, todas declaradas desiertas debido a que no se recibieron ofertas a través del portal del mercado público; Artículo 10, número 3 del Reglamento de la Ley 19.886; Artículo 10, número 7°, letra f) del Reglamento de la Ley 19.886, toda vez que es indispensable la ejecución de las obras de construcción de acuerdo al Programa de Habitabilidad, por lo que se hace necesario recurrir a la empresa **"CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L"**, en razón de la confianza y seguridad que ésta le confiere a la Municipalidad, debido a las experiencias previas en la provisión de este tipo de obras, y en las cuales ha dado cabal cumplimiento en las condiciones de contratación, sin contratiempos fallas y siempre dentro de los plazos ofertados; El hecho de encontrarse la constructora singularizada ejecutando actualmente con nuestro Municipio, la Propuesta Pública N° 146/2012 ID 3447-612-LP12 denominado "Construcción Sede Social J.V Santa Teresa", además de haber ejecutado el año 2012 las obras de la propuesta N° 010/2012, ID 3447-51LE12 denominado "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011", Mejoramiento 20 Viviendas, Alto Hospicio", demostrando un amplio conocimiento técnico y un respaldo operativo adecuado para poder cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajos; Artículo 10 número 3, del Reglamento de la Ley 19.886, por existir una situación de urgencia debidamente fundada en los antecedentes presentados en el memorándum número 545/2013, de la dirección de Desarrollo Comunitario y teniendo presente la necesidad de suma importancia de contribuir a mejorar las condiciones de las familias inscritas en el Programa de Habitabilidad 2012 para la Comuna de Alto Hospicio; y la circunstancia de que existen compromisos pactados entre la Municipalidad de Alto Hospicio y MIDEPLAN, de contar con recursos financieros comprometidos, destinados y distribuidos para el desarrollo de programa el cual establece como plazo perentorio de entrega de las obras el mes Mayo del presente año.

DECRETO:

1.- Determinese como una situación debidamente calificada para la contratación por trato directo con empresa **CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L., RUT 76.103.233-K**, representada por don **Manuel Villalobos Cordero**, RUT 9.511.625-6, ambos domiciliados en Calle Dos N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio; para la prestación de los servicios de reparaciones y ampliaciones de viviendas, instalaciones y reparaciones de servicios sanitarios, reparaciones eléctricas y entrega de equipamiento. Las razones de contratación directa son las

siguientes: 1º) Por razón de urgencia debidamente calificada, a fin de dar cumplimiento con el Programa de Habitabilidad 2012; 2º) Por la confianza y seguridad que se derivan de la experiencia comprobada del proveedor, y no existiendo otros proveedores que otorguen esa seguridad y confianza, nacidas de contrataciones anteriores con aquél; todo ello de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letras c) y g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10 Nos. 3 y 7 letra f) de su Reglamento.

2.- Contratase por trato directo con **EMPRESA CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L. RUT N° 76.103.233-K**, ya individualizada, la prestación de los servicios de reparaciones y ampliaciones de viviendas, instalaciones y reparaciones de servicios sanitarios, reparaciones eléctricas y entrega de equipamiento. El precio total de los servicios contratados, asciende a la suma única y total de \$39.933.928.- (treinta y nueve millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintiocho pesos), IVA incluido.

3.- Entréguese por parte de don **MANUEL VILLALOBOS CORDERO**, representante legal de la empresa constructora, una garantía para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, con una vigencia igual o superior a 30 días corridos contados desde el plazo desde la entrega de las obras y recepcionadas por la Unidad Técnica de éste Municipio, por la suma equivalente a \$2.000.000 (dos millones de pesos), a nombre de la Municipalidad de Alto Hospicio, RUT 69.265.100-6.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a las siguientes cuentas y de la siguiente manera:

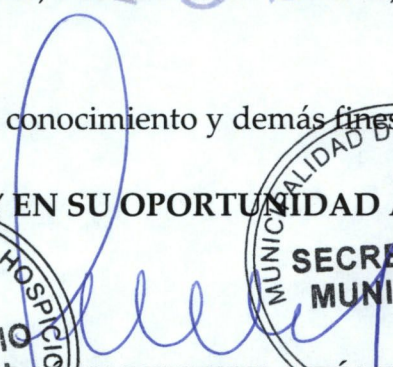

- a) cuenta N° 215.31.02.004.002 la suma de \$ 11.933.928 (once millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintiocho pesos)
- b) cuenta N° 114-05-15 la suma de \$28.000.000 (veintiocho millones de pesos).

4.- Publíquese el Decreto en el Portal electrónico de Compras y Contrataciones Públicas Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 50 del Reglamento de la Ley N° 19.866.

Fdos. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL
JOSÉ VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF/NCM/fjop
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Encargado Portal



Fco
gestionar
urgente.

MEMORANDUM N° 523 /2013

Ref. : Solicita trato directo.

Ant.: Memorandum 545/2013 DIDECO.

Alto Hospicio, 01 de Abril de 2013

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, por medio de la presente y en el marco del Convenio suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Desarrollo Social, para el desarrollo del Programa Habitabilidad 2012 el cual busca mejorar las condiciones de vida de 21 familias de Alto Hospicio a través de ejecución de reparaciones y ampliaciones de viviendas, instalaciones y reparaciones de servicios sanitarios, reparaciones eléctricas y entrega de equipamiento; vengo a solicitar a UD., decretar la contratación directa de la empresa **"CONSTRUCTORA COVIMA E.I.R.L."** RUT **76.103.233-K**, domiciliado en Calle Dos N° 3287, Villa Frei, Alto Hospicio, según cotización y detalle adjunto, en razón a:

- a) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su Artículo 10°, Numero 7°, letra l) del Reglamento, habiéndose realizado licitación pública N° 24/2013 según ID 3447-61-LE13, licitación pública N° 32/2013 según ID 3447-85-LE13 y licitación privada N° 43/2013 según ID 3447-118-CO13, todas declaradas desiertas debido a que no se recibieron ofertas a través del portal del mercado público.
- b) Lo establecido en Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, en su Artículo 10°, Numero 7°, letra f) del Reglamento, toda vez que es indispensable la ejecución de las soluciones de construcción para las familias inscritas en el Programa de Habitabilidad, se hace necesario recurrir a la empresa mencionada en razón de la confianza y seguridad que ésta le otorga al Municipio, debido a las experiencias previas en la provisión de este tipo de obras, y en las cuales ha dado cabal cumplimiento en las condiciones de contratación, sin contratiempos, fallas y siempre dentro de los plazos ofertados.



- c) El proponente se encuentra ejecutando actualmente con nuestro municipio, la Propuesta Pública N° 146.2012, ID 3447-612-LP12 denominado "Construcción Sede Social J.V. Santa Teresa", además de haber ejecutado el año 2012 las obras de la Propuesta N° 010/2012, ID 3447-51-LE12 denominado "Programa de Habitabilidad Chile Solidario 2011, Mejoramiento 20 Viviendas, Alto Hospicio", demostrando un amplio conocimiento técnico y un respaldo operativo adecuado para poder cumplir en forma eficiente y oportuna con los trabajos.
- d) Existe una situación de urgencia debidamente fundada en los antecedentes presentados en el Memorandum citado en antecedentes emitido por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) puesto que es necesario y de suma importancia contribuir a mejorar las condiciones de las familias inscritas en el Programa Habitabilidad 2012 para la Comuna de Alto Hospicio.
- e) Existen compromisos pactados entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el MIDEPLAN, además de contar con recursos financieros comprometidos, destinados y ya distribuidos para el desarrollo del programa el cual establece como plazo máximo de entrega de las obras el mes de Mayo del presente año, surge la necesidad e importancia de realizar a la brevedad posible las obras.
- f) No ver perjudicada la labor Alcaldicia que de este hecho se deriva.

Lo anterior, por un monto total, impuestos incluidos de \$ **39.933.928** (treinta y nueve millones novecientos treinta y tres mil novecientos veintiocho pesos), con un plazo de ejecución de 60 días corridos de acuerdo a presupuesto y plazo establecido en el mismo.

Imputar los gastos asociados a las siguientes Cuentas:

- A la cuenta N° 114-05-15 : \$ 28.000.000
- A la cuenta N° 215-31-02-004-002 : \$ 11.933.928

Atentamente,



CVV/PGM/pom.

Distribución:

- Destinatario
- Archivo



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, marzo 28 de 2013.

MEMORANDUM N° 545 / 2013.

**A : Sr. Cesar Villanueva Vega
Director de Planificación Comunal.**

**DE : Sra. Paola Lema Antezana.
Directora(s) Dirección Desarrollo Comunitario**

Me es muy grato saludarle y en el marco de desarrollo del Programa Habitabilidad, me dirijo a usted para informar lo siguiente:

El Programa Habitabilidad en su proceso de ejecución contempla la entrega de beneficios tales como equipamiento básico para la vivienda y soluciones constructivas, con el fin de poder mejorar las condiciones de vida de las familias beneficiarias del programa.


Actualmente, estamos próximos a entregar equipamiento básico ya que el proceso de licitación ha finalizado con normalidad, posibilitando la entrega dentro de los plazos establecidos, no obstante, lo que respecta a las soluciones de construcción, no hemos podido finiquitar con éxito el proceso adjudicatario para la contratación de obras, debido a que en los tres llamados a licitación (dos públicos y uno privado) se han declarado desiertos, situación que genera un retraso importante en los plazos de ejecución establecidos en el proyecto de intervención comunal. Ante esto, se solicita la posibilidad de realizar la contratación de obras mediante la modalidad de Trato Directo con el fin de poder agilizar los procedimientos de ejecución de las obras y poder dar cumplimiento a los objetivos y plazos del programa.

Importante mencionar que es indispensable realizar estas gestiones con prontitud ya que existen compromisos pactados mediante convenios entre la Municipalidad de Alto Hospicio y el Ministerio de Desarrollo Social y además se cuenta con recursos financieros comprometidos, los cuales ya han sido destinados y distribuidos para el correcto desarrollo del Programa Habitabilidad.

Lo anterior, para su resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.




Paola Lema Antezana.
Directora
Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo SECOPLAC.
- Archivo DIDECO.

**PRESUPUESTO OFICIAL PROGRAMA DE HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2012
MEJORAMIENTO 21 VIVIENDAS, ALTO HOSPICIO**

MANDANTE: MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

FECHA: 26 DE MARZO DE 2013

CONTRATISTA: CONSTRUCTORA COVIMA EIRL. RUT 76.103.233-K

PLAZO DE ENTREGA: 60 DÍAS CORRIDOS

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	CANT.	P. UNIT	P. TOTAL
1.0	INSTALACION DE FAENA	GL	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
				Subtotal	\$ 300.000
2.0	FAMILIA 1				
2.1	H5 Reparación de Artefacto				
2.1.1.	Reparación Sistema de Desague Tina	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
				Subtotal	\$ 35.000
3.0	FAMILIA 2				
3.1	H7 Pieza 3x3				
3.1.1	Radier				
3.1.1.1	Excavaciones	m3	2,89	\$ 23.000	\$ 66.470
3.1.1.2	Compactación terreno natural	m2	9,00	\$ 4.000	\$ 36.000
3.1.1.3	Estabilización de suelo	m3	0,90	\$ 17.000	\$ 15.300
3.1.1.4	Relleno de Ripio	m3	0,90	\$ 36.000	\$ 32.400
3.1.1.5	Polietileno	m2	9,00	\$ 1.301	\$ 11.709
3.1.1.6	Moldaje	m2	1,20	\$ 43.097	\$ 51.716
3.1.1.7	Hormigón	m3	0,90	\$ 86.529	\$ 77.876
3.1.2	Tabique	m2	31,20	\$ 13.000	\$ 405.600
3.1.2.1	Puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
3.1.2.2	Ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
3.1.3	Techumbre				
3.1.3.1	Estructura	m2	9,00	\$ 11.000	\$ 99.000
3.1.3.2	Cubierta	m2	9,90	\$ 5.500	\$ 54.450
3.1.3.3	Cielo	m2	8,41	\$ 8.300	\$ 69.803
3.1.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
3.2.	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.145.324
4.0	FAMILIA 3				
4.1	H4 Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
4.2	H5 Mejoramiento SSHH Existente				
4.2.1	Reemplazo de Artefactos de baño	gl	1,00	\$ 105.000	\$ 105.000
4.2.2	Mejoramiento Estructura de baño	gl	1,00	\$ 180.000	\$ 180.000
4.2.3	Mejoramiento Techumbre de baño	m2	6,51	\$ 20.100	\$ 130.851
4.2.4	Mejoramiento de Ducha	gl	1,00	\$ 90.000	\$ 90.000
4.3	Techumbre				
4.3.1	Estructura	m2	25,16	\$ 11.000	\$ 276.760
4.3.2	Cubierta	m2	27,38	\$ 5.500	\$ 150.590
4.3.3	Cielo	m2	23,10	\$ 8.300	\$ 191.730
4.4.	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
4.5.	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.824.931
5.0	FAMILIA 4				
5.1	H4 Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 410.000	\$ 410.000
5.2	H5 Mejoramiento SSHH Existente				
5.2.1	Reemplazo de Artefactos de baño	gl	1,00	\$ 105.000	\$ 105.000
5.3	Techumbre				
5.3.1	Estructura	m2	19,22	\$ 11.000	\$ 211.420
5.3.2	Cubierta	m2	21,11	\$ 5.500	\$ 116.105
5.3.3	Cielo	m2	17,40	\$ 8.300	\$ 144.420
5.3.4	Instalación eléctrica	gl	1,00	\$ 200.000	\$ 200.000
5.4.	Tabique Divisorio con puerta				

5.4.1	Tabique	m2	7,00	\$ 13.000	\$ 91.000
5.4.2	Puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
5.5	Construcción Escalera 3 peldaños	gl	1,00	\$ 250.000	\$ 250.000
5.6	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.602.945
6.0	FAMILIA 5				
6.1	H7 Pieza 3x3				
6.1.1	Radier				
6.1.1.1	Excavaciones	m3	2,89	\$ 23.000	\$ 66.470
6.1.1.2	Compactación terreno natural	m2	9,00	\$ 4.000	\$ 36.000
6.1.1.3	Estabilización de suelo	m3	0,90	\$ 17.000	\$ 15.300
6.1.1.4	Relleno de Ripio	m3	0,90	\$ 36.000	\$ 32.400
6.1.1.5	Polietileno	m2	9,00	\$ 1.301	\$ 11.709
6.1.1.6	Moldaje	m2	1,20	\$ 43.097	\$ 51.716
6.1.1.7	Hormigón	m3	0,90	\$ 86.529	\$ 77.876
6.1.2	Tabique	m2	31,20	\$ 13.000	\$ 405.600
6.1.2.1	Colocación de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
6.1.2.2	Ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
6.1.3	Techumbre Pieza				
5.1.3.1	Estructura	m2	9,00	\$ 11.000	\$ 99.000
5.1.3.2	Cubierta	m2	9,90	\$ 5.500	\$ 54.450
5.1.3.3	Cielo	m2	8,41	\$ 8.300	\$ 69.803
6.1.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
6.2	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 550.000	\$ 550.000
6.3	Mejoramiento Escalera	gl	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
6.4	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 2.045.324
7.0	FAMILIA 6				
7.1	Techumbre				
7.1.1	Desarme	gl	1,00	\$ 70.000	\$ 70.000
7.1.2	Estructura	m2	28,00	\$ 11.000	\$ 308.000
7.1.3	Cubierta	m2	30,00	\$ 5.500	\$ 165.000
7.1.4	Cielo	m2	26,00	\$ 8.300	\$ 215.800
7.2	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
7.3	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.148.800
8.0	FAMILIA 9				
8.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
8.2	Techumbre				
8.1.1	Desarme	gl	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000
8.1.2	Estructura	m2	16,50	\$ 11.000	\$ 181.500
8.1.3	Cubierta	m2	18,30	\$ 5.500	\$ 100.650
8.1.4	Cielo	m2	14,70	\$ 8.300	\$ 122.010
8.3	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 854.160
9.0	FAMILIA 10				
9.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 400.000	\$ 400.000
9.2	H5 Mejorameinto SSHH Existente				
9.2.1	Reemplazo de Artefactos de baño	gl	1,00	\$ 105.000	\$ 105.000
9.2.2	Mejoramiento Techumbre de baño	m2	2,80	\$ 25.000	\$ 70.000
9.2.3	Mejoramiento de Ducha	gl	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000
9.2.4	Tabique para cierre de baño	m2	9,00	\$ 13.000	\$ 117.000
9.3	Reparación y Limpieza Pozo Absorbente	gl	1,00	\$ 500.000	\$ 500.000
				Subtotal	\$ 1.242.000
10.0	FAMILIA 11				
10.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 410.000	\$ 410.000
10.2	Pieza 2,90x4,00 mts				

10.2.1	Radier				
10.2.1.1	Excavaciones	m3	3,55	\$ 23.000	\$ 81.593
10.2.1.2	Compactación terreno natural	m2	11,60	\$ 4.000	\$ 46.400
10.2.1.3	Estabilización de suelo	m3	1,16	\$ 17.000	\$ 19.720
10.2.1.4	Relleno de Ripio	m3	1,16	\$ 36.000	\$ 41.760
10.2.1.5	Polietileno	m2	11,60	\$ 1.301	\$ 15.092
10.2.1.6	Moldaje	m2	1,38	\$ 43.097	\$ 59.474
10.2.1.7	Hormigón	m3	1,16	\$ 86.529	\$ 100.374
10.2.2	Tabique	m2	35,88	\$ 13.000	\$ 466.440
10.2.2.1	Colocacion de puerta	un	2,00	\$ 35.000	\$ 70.000
10.2.2.2	Ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
10.2.3	Techumbre pieza				
10.2.3.1	Estructura	m2	11,60	\$ 11.000	\$ 127.600
10.2.3.2	Cubierta	m2	13,20	\$ 5.500	\$ 72.600
10.2.3.3	Cielo	m2	10,92	\$ 8.300	\$ 90.636
10.2.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
10.3.5	Techumbre				
10.3.5.1	Estructura	m2	29,90	\$ 11.000	\$ 328.900
10.3.5.2	Cubierta	m2	32,40	\$ 5.500	\$ 178.200
10.3.5.3	Cielo	m2	26,70	\$ 8.600	\$ 229.620
10.4	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000
				Subtotal	\$ 2.558.409
11.0	FAMILIA 12				
11.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
11.2	Tabique Divisorio con puerta				
11.2.1	Tabique	m2	8,50	\$ 13.000	\$ 110.500
11.2.2	Puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
11.3	Refuerzo de Estructura Techumbre				
11.3.1	Refuerzo de madera techumbre	m2	23,50	\$ 16.000	\$ 376.000
11.4	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 861.500
12.0	FAMILIA 13				
12.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 400.000	\$ 400.000
12.2	Reposición de Techumbre				
12.2.1	Desarme	gl	1,00	\$ 70.000	\$ 70.000
12.2.2	Estructura	m2	33,66	\$ 11.000	\$ 370.260
12.2.3	Cubierta	m2	35,96	\$ 5.500	\$ 197.780
12.2.4	Cielo	m2	30,34	\$ 8.300	\$ 251.822
12.2.5	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
12.3	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.429.862
13.0	FAMILIA 16				
13.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
13.2	Reposición de Techumbre				
13.2.1	Desarme	gl	1,00	\$ 70.000	\$ 70.000
13.2.2	Estructura	m2	63,90	\$ 11.000	\$ 702.900
13.2.3	Cubierta	m2	67,10	\$ 5.500	\$ 369.050
13.2.4	Cielo	m2	59,00	\$ 8.300	\$ 489.700
13.2.5	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
13.3	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 2.131.650
14.0	FAMILIA 17				
14.1	Pieza 3,8x2,50				
14.1.1	Radier				
14.1.1.1	Excavaciones	m3	2,97	\$ 23.000	\$ 68.368
14.1.1.2	Compactación terreno natural	m2	9,50	\$ 4.000	\$ 38.000
14.1.1.3	Estabilización de suelo	m3	0,95	\$ 17.000	\$ 16.150
14.1.1.4	Relleno de Ripio	m3	0,95	\$ 36.000	\$ 34.200

14.1.1.5	Polietileno	m2	9,50	\$ 1.301	\$ 12.360
14.1.1.6	Moldaje	m2	1,26	\$ 43.097	\$ 54.302
14.1.1.7	Hormigón	m3	0,95	\$ 86.529	\$ 82.203
14.1.2	Tabique	m2	32,76	\$ 13.000	\$ 425.880
14.1.2.1	Colocacion de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
14.1.2.2	Ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
14.1.3	Techumbre				
14.1.3.1	Estructura	m2	9,50	\$ 11.000	\$ 104.500
14.1.3.2	Cubierta	m2	10,64	\$ 5.500	\$ 58.520
14.1.3.3	Cielo	m2	8,88	\$ 8.300	\$ 73.704
14.1.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 150.000	\$ 150.000
14.2	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.243.187
15.0	FAMILIA 18				
15.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
15.2	Pieza 3,8x2,50				
15.2.1	Radier				
15.2.1.1	Excavaciones	m3	2,97	\$ 23.000	\$ 68.368
15.2.1.2	Compactación terreno natural	m2	9,50	\$ 4.000	\$ 38.000
15.2.1.3	Estabilización de suelo	m3	0,95	\$ 17.000	\$ 16.150
15.2.1.4	Relleno de Ripio	m3	0,95	\$ 36.000	\$ 34.200
15.2.1.5	Polietileno	m2	9,50	\$ 1.301	\$ 12.360
15.2.1.6	Moldaje	m2	1,26	\$ 43.097	\$ 54.302
15.2.1.7	Hormigón	m3	0,95	\$ 86.529	\$ 82.203
15.2.2	Tabique	m2	32,76	\$ 13.000	\$ 425.880
15.2.2.1	Colocacion de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
15.2.2.2	Ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
15.2.3	Techumbre				
15.2.3.1	Estructura	m2	9,50	\$ 11.000	\$ 104.500
15.2.3.2	Cubierta	m2	10,64	\$ 5.500	\$ 58.520
15.2.3.3	Cielo	m2	8,88	\$ 8.300	\$ 73.704
15.2.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 150.000	\$ 150.000
15.3	Aseo y Entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.603.187
16.0	FAMILIA 19				
16.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
16.2	Reposición de Techumbre				
16.2.1	Desarme	gl	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000
16.2.2	Estructura	m2	18,17	\$ 11.000	\$ 199.870
16.2.3	Cubierta	m2	19,55	\$ 5.500	\$ 107.525
16.2.4	Cielo	m2	16,50	\$ 8.300	\$ 136.950
16.2.5	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
16.3	H7 Pieza 3x3				
16.3.1	Radier				
16.3.1.1	Excavaciones	m3	2,89	\$ 23.000	\$ 66.470
16.3.1.2	Compactación terreno natural	m2	9,00	\$ 4.000	\$ 36.000
16.3.1.3	Estabilización de suelo	m3	0,90	\$ 17.000	\$ 15.300
16.3.1.4	Relleno de Ripio	m3	0,90	\$ 36.000	\$ 32.400
16.3.1.5	Polietileno	m2	9,00	\$ 1.301	\$ 11.709
16.3.1.6	Moldaje	m2	1,20	\$ 43.097	\$ 51.716
16.3.1.7	Hormigón	m3	0,90	\$ 86.529	\$ 77.876
16.3.2	Tabique	m2	36,40	\$ 13.000	\$ 473.200
16.3.2.1	Colocación de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
16.3.2.2	Ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
16.3.3	Techumbre				
16.3.3.1	Estructura	m2	9,00	\$ 11.000	\$ 99.000
16.3.3.2	Cubierta	m2	9,90	\$ 5.500	\$ 54.450
16.3.3.3	Cielo	m2	8,41	\$ 8.300	\$ 69.803
16.3.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
16.4	Demolicion de radier	gl	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000

16.5	Aseo y entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 2.237.269
17.0	FAMILIA 20				
17.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
17.2	Reposición de Techumbre				
17.2.1	Desarme	gl	1,00	\$ 70.000	\$ 70.000
17.2.2	Estructura	m2	18,17	\$ 11.000	\$ 199.870
17.2.3	Cubierta	m2	19,55	\$ 5.500	\$ 107.525
17.2.4	Cielo	m2	16,50	\$ 8.300	\$ 136.950
17.2.5	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
17.3	Aseo y entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 954.345
18.0	FAMILIA 23				
18.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
18.2	Radier				
18.2.1	Excavaciones	m3	6,25	\$ 23.000	\$ 143.808
18.2.2	Compactación terreno natural	m2	22,04	\$ 4.000	\$ 88.160
18.2.3	Estabilización de suelo	m3	2,20	\$ 17.000	\$ 37.468
18.2.4	Relleno de Ripio	m3	2,20	\$ 36.000	\$ 79.344
18.2.5	Polietileno	m2	22,04	\$ 1.301	\$ 28.674
18.2.6	Moldaje	m2	1,92	\$ 43.097	\$ 82.746
18.2.7	Hormigón	m3	2,20	\$ 86.529	\$ 190.710
18.3	Aseo y entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.050.910
19.0	FAMILIA 24				
19.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
19.2	Baño				
19.2.1	Radier 2,5x1,50 mts				
19.2.1.1	Excavaciones	m3	1,33	\$ 23.000	\$ 30.590
19.2.1.2	Compactación terreno natural	m2	3,75	\$ 4.000	\$ 15.000
19.2.1.3	Estabilización de suelo	m3	0,38	\$ 17.000	\$ 6.375
19.2.1.4	Relleno de Ripio	m3	0,38	\$ 36.000	\$ 13.500
19.2.1.5	Polietileno	m2	3,75	\$ 1.301	\$ 4.879
19.2.1.6	Moldaje	m2	0,80	\$ 43.097	\$ 34.478
19.2.1.7	Hormigón	m3	0,38	\$ 86.529	\$ 32.448
19.2.2	Tabique baño	m2	20,80	\$ 13.000	\$ 270.400
19.2.2.1	Colocación de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
19.2.2.2	Ventana	un	1,00	\$ 25.000	\$ 25.000
19.2.3	Techumbre baño				
19.2.3.1	Estructura	m2	3,75	\$ 11.000	\$ 41.250
19.2.3.2	Cubierta	m2	4,50	\$ 5.500	\$ 24.750
19.2.3.3	Cielo	m2	3,36	\$ 8.300	\$ 27.888
19.2.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
19.3	Colocación de artefactos	gl	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
19.4	Conexión red de alcantarillado y agua potable	gl	1,00	\$ 300.000	\$ 300.000
19.5	Reposición de Techumbre				
19.5.1	Desarme	gl	1,00	\$ 50.000	\$ 50.000
19.5.2	Estructura	m2	10,68	\$ 11.000	\$ 117.480
19.5.3	Cubierta	m2	11,70	\$ 5.500	\$ 64.350
19.5.4	Cielo	m2	10,10	\$ 8.300	\$ 83.830
19.5.5	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
19.6	Aseo y entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 2.097.218
20.0	FAMILIA 25				
20.1	Pieza Reposicion Cocina 1,80x4,00 mts				
20.1.1	Tabique	m2	30,16	\$ 13.000	\$ 392.080
20.1.1.1	Colocación de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
20.1.1.2	Ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000

20.1.2	Techumbre				
20.1.2.1	Estructura	m2	7,20	\$ 11.000	\$ 79.200
20.1.2.2	Cubierta	m2	8,40	\$ 5.500	\$ 46.200
20.1.2.3	Cielo	m2	6,65	\$ 8.300	\$ 55.195
20.1.3	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 150.000	\$ 150.000
20.2	Aseo y entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 847.675
21.0	FAMILIA 27				
21.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 360.000	\$ 360.000
21.2	H7 Pieza 3x3				
21.2.1	Radier				
21.2.1.1	Excavaciones	m3	2,89	\$ 23.000	\$ 66.470
21.2.1.2	Compactación terreno natural	m2	9,00	\$ 4.000	\$ 36.000
21.2.1.3	Estabilización de suelo	m3	0,90	\$ 17.000	\$ 15.300
21.2.1.4	Relleno de Ripio	m3	0,90	\$ 36.000	\$ 32.400
21.2.1.5	Polietileno	m2	9,00	\$ 1.301	\$ 11.709
21.2.1.6	Moldaje	m2	1,20	\$ 43.097	\$ 51.716
21.2.1.7	Hormigón	m3	0,90	\$ 86.529	\$ 77.876
21.2.2	Tabique	m2	31,20	\$ 13.000	\$ 405.600
21.2.2.1	Colocación de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
21.2.2.2	Colocación de ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
21.2.3	Techumbre				
21.2.3.1	Estructura	m2	9,00	\$ 11.000	\$ 99.000
21.2.3.2	Cubierta	m2	9,90	\$ 5.500	\$ 54.450
21.2.3.3	Cielo	m2	8,41	\$ 8.300	\$ 69.803
21.2.4	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 120.000	\$ 120.000
21.3	Aseo y entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 1.525.324
22.0	FAMILIA 33				
22.1	Mejoramiento Eléctrico	gl	1,00	\$ 350.000	\$ 350.000
22.2	Pieza 0,65X1,70 MTS				
22.2.1	Tabique	m2	12,22	\$ 13.000	\$ 158.860
22.2.1.1	Colocación de puerta	un	1,00	\$ 35.000	\$ 35.000
22.2.1.2	Colocación de ventana	un	2,00	\$ 25.000	\$ 50.000
22.2.2	Techumbre				
22.2.2.1	Estructura	m2	1,11	\$ 11.000	\$ 12.210
22.2.2.2	Cubierta	m2	1,62	\$ 5.500	\$ 8.910
22.2.2.3	Cielo	m2	0,90	\$ 8.300	\$ 7.470
22.2.3	Instalación Eléctrica	gl	1,00	\$ 100.000	\$ 100.000
22.3	Aseo y entrega	gl	1,00	\$ 40.000	\$ 40.000
				Subtotal	\$ 762.450
				TOTAL (subtotal familia)	\$ 29.501.470
				Gastos Generales %	\$ 1.696.335
				Utilidades %	\$ 2.360.118
				TOTAL NETO	\$ 33.557.923
				IVA (19%)	\$ 6.376.005
				TOTAL	\$ 39.933.928



Constructora Covima EIRL 26/03/2013